

Xalapa, Ver., 29 de enero de 2019

Comunicado: 0233

Plantea Morena reformas de austeridad para la aplicación de la Ley Anticorrupción

- Estas reformas eficientarán el Sistema Anticorrupción en Veracruz, sin erogar más gasto público.

El Grupo Legislativo de Morena, en voz del diputado León David Jiménez Reyes, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas leyes orgánicas y que tiene como propósito apoyar el programa de austeridad y proponer a los contralores la disposición del personal de base y confianza, con el que ya se cuenta en las instituciones, para apegarse a las medidas de austeridad y así eficientar los recursos económicos, financieros y humanos de cada dependencia, entidad, órgano y poder de Estado, en el marco de aplicación del Sistema Estatal Anticorrupción.

La iniciativa busca reformar las leyes de la Fiscalía General del Estado; de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado; de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; del Poder Legislativo del Estado; del Poder Ejecutivo y la del Municipio Libre, así como el Código Electoral del estado de Veracruz.

La legislador León David Jiménez Reyes, aseguró que en concordancia con las leyes emitidas a partir del Sistema Nacional Anticorrupción, es necesario trabajar coordinadamente de manera local para que exista un trabajo en conjunto y así realizar adecuaciones en los diferentes niveles de gobierno para que estén actualizados y regularizados, y por ende ocuparse en la prevención, detección, y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, además en la fiscalización y control de recursos públicos.

Por lo anterior, -añadió- el grupo Legislativo de Morena, “considera necesario realizar una reforma legal que privilegie los principios de eficacia y austeridad, con los cuales se busca que las metas y los objetivos que el Sistema Estatal Anticorrupción ha impuesto a los Organos Internos de Control, se logren con la menor cantidad de recursos financieros y humanos posible”.

Asimismo, aseguró que los Órganos Internos de Control desempeñan un papel fundamental al atender todo lo relativo a las faltas administrativas no graves de los y las servidores públicos, por lo que es esencial la reforma de varios ordenamientos legales ya existentes, así como la emisión de nuevas leyes que definan y den operatividad al naciente Sistema Local Anticorrupción.

Coordinación de Comunicación Social



Expuso que si las reformas realizadas por un lado son benéficas para el fortalecimiento de los institutos, también se corre el riesgo de ensanchar su estructura administrativa para la atención adecuada del Sistema Anticorrupción por lo que, “también estamos llamados a actuar con responsabilidad”.

Recordó que este Sistema se encuentra conformado por los titulares del Órgano de Fiscalización Superior, (ORFIS), de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Contraloría General del Estado (CGE), Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJAV), el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), Consejo de la Judicatura y del Comité de Participación Ciudadana.

De esta forma –prosiguió- este proyecto plantea que estos entes tomen en cuenta directrices como su carga de trabajo, disponibilidad presupuestal y la debida separación entre las funciones de investigación en el marco del procedimiento de responsabilidad administrativa, de aquellas correspondientes a la substanciación y, en su caso, resolución del mismo.

Jiménez Reyes, subrayó que con esta iniciativa se está a favor de los principios de eficiencia y austeridad, buscando siempre la eficiencia y buen trato que las y los veracruzanos merecen.

Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen correspondiente.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>